



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 11/MAYO/2026

Tricientos Treinta y Dos (332) *Conf.*
Folio No. 332

ACTA No. 021 – 2026

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las diecisiete horas con seis minutos se constituyó el Concejo Municipal en la sala de concejalía, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 018 – 2026 y Acta N° 019 – 2026.
4. Conocimiento de reformas presupuestarias mediante la modalidad traspaso de crédito dentro del mismo programa.
5. Informe de labores de la Alcaldesa.
6. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Sr. Ángel Rojas: presente.
Sra. Letty Dávila: presente.
Lic. Andrea Jara: presente.
Dr. Luis Maldonado: ausente.
Arq. Francisco Rogel: presente.
Dra. Yulissa Aguilar: presente.

Interviene la Secretaria de Concejo: señora Alcaldesa se informa que existe quorum para la presente sesión, proceda a la instalación.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: muy buenas tardes, señoras y señores Concejales, Directores Departamentales y demás asistentes que nos acompañan. Damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 021-2026 del Concejo Municipal, debidamente convocada para el día de hoy a las 17h00, agradezco la presencia y participación de los señores miembros del Concejo Municipal y, siendo las 17h06, procedo a declarar formalmente instalada la presente sesión, señorita Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.





Insuente Treinta y Tres (333) Conf

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 333

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: señorita secretaria, sírvase dar lectura a la propuesta del orden del día a fin de someter a consideración y aprobación.

A través de secretaría se somete a votación:

Sr. Orlando Rojas: a favor.

Sra. Letty Dávila: a favor.

Lic. Andrea Jara: a favor.

Dr. Luis Maldonado: a favor.

Arq. Francisco Rogel: a favor.

Dra. Yulissa Aguilar: a favor.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 018 – 2026 Y ACTA N° 019 – 2026.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: señores concejales, se encontraban pendientes de aprobación varias actas, la señorita Secretaria ha presentado ya las actas N.º 018 y N.º 019, quedando pendiente el acta N.º 020, la cual será sometida a aprobación en la próxima sesión, las referidas actas fueron debidamente adjuntadas junto con la documentación habilitante para la presente sesión, espero hayan podido revisarlas y, de existir alguna observación sírvanse ponerla en conocimiento de la Secretaría. Esperemos un momento, por favor, mientras el compañero Vicealcalde revisa. Una vez concluido ello, señorita Secretaria proceda con la votación correspondiente.

A través de secretaría se somete a votación:

Sr. Orlando Rojas: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, apruebo el acta número 018-2026 y el acta número 019-2026.

Sra. Letty Dávila: compañeros del Concejo Municipal, Directores Departamentales presente, en este punto del orden del día, mi voto a favor por la aprobación del acta número 018-2026 con fecha 21 de abril del 2026; y, el acta número 019-2026 con fecha 30 de abril del 2026.

Lic. Andrea Jara: compañeros del Concejo Municipal, señores Directores Departamentales, compañeros de los medios de comunicación y pueblo de Portovelo que nos sigue a través de las plataformas digitales: en este punto del orden del día, correspondiente a la aprobación de dos actas, esto es, el Acta N.º 018-2026, correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 21 de abril de 2026, y el Acta N.º 019-2026, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 30 de abril de 2026, luego de haber revisado que se han efectuado las correcciones respectivas mi voto a favor de la aprobación de las actas.

Dr. Luis Maldonado: luego de la lectura, dejo aprobada el acta número 018 de sesión extraordinaria celebrada el 21 de abril del 2026 y el acta 019-2026 celebrada el 30 de abril del 2026 que es de sesión ordinaria.





Interviene Tercera y Cuarta (334) Conf.

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 334

Arq. Francisco Rogel: señora Alcaldesa, Miembros del Concejo Municipal, conforme a lo antes expuesto en mi intervención en la sesión extraordinaria número 018-2026, mi voto es en contra del acta número 018-2026 por considerar que incorpora interpretaciones que alteran el sentido real en el debate desarrollado en esta sesión. Respecto al acta número 019-2026, mi voto es a favor.

Dra. Yulissa Aguilar: señores Miembros del Concejo, debo manifestar que en el caso de la aprobación del acta número 018-2026 de fecha 21 de abril del 2026, luego de haberla leído y revisado, y pese a que no me encontraba presente en la misma, debo manifestar públicamente que la referida sesión fue convocada contraviniendo lo estipulado en el artículo 319 del COOTAD referente a las sesiones extraordinarias, ya que quien convocó y presidió la sesión, la señora Jessica Ordóñez, no ejercía funciones de ejecutivo del Gobierno Municipal de Portovelo por esta razón, mi voto es en contra de este acta. En el caso del acta 019-2026 de fecha 30 de abril del 2026, mi voto es a favor. Espero que por favor dé lectura a los resultados de manera individual, ya que hay opiniones diferentes, no es por unanimidad.

A lo correspondiente a la aprobación del Acta N.º 018-2026, se obtuvieron cuatro votos a favor y dos votos en contra, quedando aprobada por mayoría. En cuanto al Acta N.º 019-2026, esta obtuvo seis votos a favor, quedando aprobada por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal.

Sr. Orlando Rojas: solicita la palabra indicando que desea realizar una rectificación.

Dra. Yulissa Aguilar: intervenir compañero.

Sr. Orlando Rojas: muchas gracias señora Alcaldesa, compañeros del Concejo, yo sí quería hacer una rectificación en cuanto a la votación del acta número 018-2026, no estuve por cuanto no formé parte de dicha sesión, por lo cual mi voto sería en blanco.

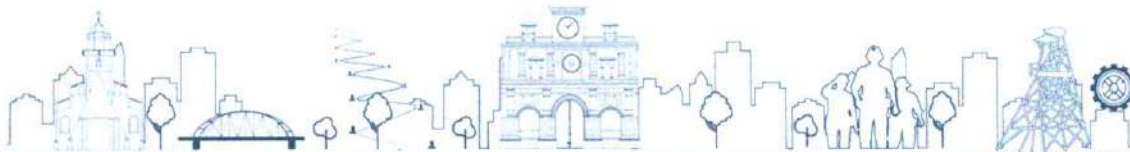
Siendo que, en este caso, dentro de la votación correspondiente al Acta N.º 018-2026 se registró un voto en blanco, el mismo se suma a la mayoría, quedando en consecuencia aprobada por mayoría.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: continúe con el siguiente punto por favor.

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS MEDIANTE LA MODALIDAD TRASPASO DE CRÉDITO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: señores miembros del Concejo Municipal, el punto a tratarse en esta sesión ha sido incorporado con la finalidad de poner en conocimiento del Concejo las reformas presupuestarias que se han realizado dentro del mismo programa. Es importante indicar que dichas reformas se han efectuado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60, literal o), del COOTAD, dentro de las atribuciones conferidas a la señora Alcaldesa. Para la explicación del presente tema, concedo la palabra a la directora financiera, Ing. Cristina Ájila.

Interviene La Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera: buenas tardes, estimado Concejo con el permiso de la señora Alcaldesa comparezco ante ustedes para poner en





Insistente Inicitivey Aruce (335) Conf

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 335

conocimiento y exponer el contenido del informe número GADMCP-DF-2026-014, elaborado por esta dirección respecto a las reformas presupuestarias realizadas mediante traspaso de crédito dentro del mismo programa para el ejercicio fiscal 2026.

El objetivo principal de este informe es poner a conocimiento la reforma presupuestaria de la 1 a la 14 ejecutada durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2026, las mismas que fueron ejecutadas bajo la figura de traspaso de crédito, es decir, movimientos internos entre partidas presupuestarias sin que esto implique un incremento en el presupuesto, ni afectación al equilibrio presupuestario, estas reformas responden a necesidades propias de la Administración Municipal orientadas a garantizar la continuidad de las actividades institucionales en cumplimiento de las obligaciones administrativas, operativas y financieras, así como la atención a requerimientos derivados de la emergencia declarada dentro del cantón Portovelo.

Desde el punto de vista legal, estas modificaciones se fundamentan en el COOTAD, particularmente en los artículos 255 y 256, el artículo 255 establece que, una vez aprobado y sancionado el presupuesto, éste puede ser reformado mediante traspasos, suplementos y restricciones de crédito, por su parte, el artículo 256 permite al Ejecutivo del Gobierno Autónomo descentralizado municipal autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que exista la disponibilidad suficiente en la partida que disminuye.

En este sentido, las reformas analizadas cumplen con el principio de legalidad presupuestaria, debido a que cada movimiento mantiene correspondencia entre los valores que aumentan y los valores que disminuyen. Es decir, por cada incremento realizado en una partida, existe una disminución equivalente en otra partida del mismo programa, conservando así el equilibrio presupuestario institucional. En total, las 14 reformas presupuestarias que se van a analizar representan un movimiento consolidado de aproximado de \$296,206,59, valor que corresponde a traspasos internos y no a un aumento del presupuesto.

Estos recursos fueron redistribuidos para atender partidas relacionadas con remuneraciones, beneficios sociales, gastos operativos, servicio a la deuda, adquisición y uso de bienes institucionales, vehículos, alquiler de maquinaria, cuentas por pagar y necesidades vinculadas a la emergencia cantonal. Entre las reformas más representativas se encuentra la reforma número 8, de fecha 11 de marzo del 2026, por un monto de \$219,559,12, destinada principalmente para fortalecer partidas relacionadas con el alquiler de maquinaria, vehículos, equipos y necesidades operativas de la institución en el marco de la emergencia. Asimismo, se identifican reformas destinadas a cubrir obligaciones laborales y beneficios como décimos, encargos, subrogaciones y compensación de vacaciones por cesación de funciones, en este sentido, voy a proceder a dar lectura a cada una de las reformas realizadas en los meses antes indicados:





Trasvase Trimestre y Sem (336) Conf.

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 336

REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 1

Fecha: 28/01/2026

Total: USD 6.401,47

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
Traspaso	1.2.1	5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	6.401,47	
	1.2.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo		6.401,47
TOTAL				6.401,47	6.401,47

REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 2

Fecha: 10/02/2026

Total: USD 1.724,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	3.3.1	7.3.04.05	Vehículos	1.550,00	
	3.3.1	7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	174,00	
	3.3.1	7.5.01.11.01	Habilitamiento y Protección de Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas		1.724,00
TOTAL				1.724,00	1.724,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 3

Fecha: 10/02/2026

Total: USD 800,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	1.1.1	5.1.05.12	Encargos y Subrogaciones	800,00	
	1.1.1	5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		800,00
TOTAL				800,00	800,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 4

Fecha: 02/03/2026

Total: USD 3.250,00





Inscritos treinta y siete (337) Def

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 337

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	1.1.2	5.1.07.07	Compensación de Vacaciones por Cesación de Funciones	3.250,00	
	1.1.2	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		3.250,00
TOTAL				3.250,00	3.250,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.° 5

Fecha: 05/03/2026

Total: USD 155,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	1.1.1	5.3.08.11	Materiales de Construcción Plomería	155,00	
	1.1.1	5.3.08.01	Alimentos y Bebidas		155,00
TOTAL				155,00	155,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.° 6

Fecha: 19/03/2026

Total: USD 3.000,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	3.6.1	7.3.04.05	Vehículos	3.000,00	
	3.6.1	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos		3.000,00
TOTAL				3.000,00	3.000,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.° 7

Fecha: 13/03/2026

Total: USD 1.000,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	1.1.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	500,00	
	1.1.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo		500,00
	3.1.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	500,00	
	3.1.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		500,00
TOTAL				1.000,00	1.000,00





Insuente Truente y Ahe (332) Def.

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 338

REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 8

Fecha: 11/03/2026

Total: USD 219.559,12

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	3.3.1	7.3.05.04	Maquinaria y Equipos	11.000,00	
	3.3.1	7.3.05.06	Herramientas — Arrendamiento		11.000,00
	3.6.1	7.3.05.04	Maquinaria y Equipos	91.059,12	
	3.6.1	7.3.05.05	Vehículos Alquiler		60.000,00
	3.6.1	7.5.01.04.19	Urbanización y Embellecimiento — Construcción de cunetas y bordillos calle Jaime Roldós y Callejón Enrique Rodríguez		90.000,00
	3.6.1	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	117.500,00	
	3.6.1	7.5.01.05.09	Transporte y Vías — Rehabilitación y Mantenimiento Puente Barrio Machala Bajo		58.559,12
TOTAL				219.559,12	219.559,12

También cabe resaltar que dentro de esta reforma nos tocó, como GAD Municipal, considerar o sacrificar una obra para el cantón para poder cubrir todos los gastos que se derivaron de la emergencia del cantón. En este caso fue la construcción de cunetas y bordillos que estaba por un monto de \$90,000, la cual fue disminuida.

Asimismo, se incrementó la partida de maquinaria y equipos por el monto de \$117,500 y también la obra de la rehabilitación y mantenimiento del puente de Barrio Machala bajo por \$58,559.12. Esas fueron las dos obras que fueron disminuidas dentro del presupuesto institucional para poder sobrellevar la emergencia declarada en el cantón Portovelo.

REFORMA PRESUPUESTARIA N.º 9

Fecha: 13/03/2026

Total: USD 5.000,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	3.6.1	7.3.04.05	Vehículos	5.000,00	
	3.6.1	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos		5.000,00
TOTAL				5.000,00	5.000,00





Insuente Treintey Nove (339) Cel

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 339

REFORMA PRESUPUESTARIA N.° 10

Fecha: 13/03/2026

Total: USD 3.000,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	3.6.1	7.3.04.05	Vehículos	3.000,00	
	3.6.1	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos		3.000,00
TOTAL				3.000,00	3.000,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.° 11

Fecha: 13/03/2026

Total: USD 10.000,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	5.2.1	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	10.000,00	
	5.2.1	5.6.02.01.01	Gastos Intereses Pro Créditos con el Banco del Estado BEDE		10.000,00
TOTAL				10.000,00	10.000,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.° 12

Fecha: 01/04/2026

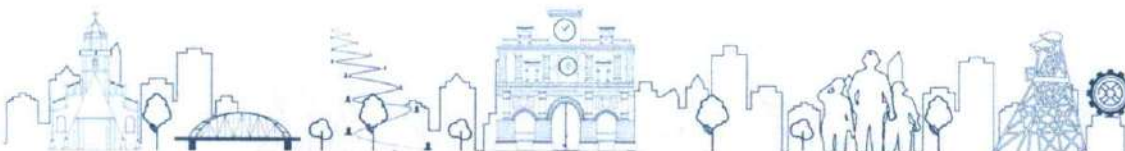
Total: USD 6.100,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	5.2.1	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	6.100,00	
	5.2.1	5.6.02.01.01	Gastos Intereses Pro Créditos con el Banco del Estado BEDE		6.100,00
TOTAL				6.100,00	6.100,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.° 13

Fecha: 06/04/2026

Total: USD 35.000,00





Presupuesto Anual (340) Conf

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 340

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	5.2.1	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	35.000,00	
	5.2.1	5.6.02.01.01	Gastos Intereses Pro Créditos con el Banco del Estado BEDE		35.000,00
TOTAL				35.000,00	35.000,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N.° 14

Fecha: 09/04/2026

Total: USD 1.217,00

Movimiento	Subprograma (código)	Partida	Denominación	MOVIMIENTO	
				Aumenta	Disminuye
TRASPASO	1.4.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	817,00	
	1.4.1	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos		817,00
	1.5.1	5.1.07.07	Compensación de Vacaciones por Cesación de Funciones	200,00	
	1.5.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	200,00	
	1.5.1	8.4.01.03	Mobiliarios		400,00
TOTAL				1.217,00	1.217,00

Estimado Concejo, estas son todas las reformas que se han realizado de los meses de enero a abril del 2026, no sé si existe alguna pregunta con respecto a lo indicado que me puedan manifestar.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: es importante indicar que las reformas fueron apuntadas junto con todo el informe para que el Concejo pueda revisarlo, estas reformas obedecen a rubros que hay que cubrir o costos que hay que cubrir, creo que lo más principal fue el tema de la emergencia y que tocó sacrificar algunas partidas que estaban presupuestadas para otros fines y gastos que se presentan como cuando a veces hay liquidación de funcionarios o cosas por el estilo que ameritan tener que incrementar las partidas para poder ejecutar los pagos correspondientes, al no haber ninguna inquietud de parte del Concejo, se deja constancia de que se puso a conocimiento.

Se sienta razón, que el Concejo Municipal tuvo conocimiento de las reformas presupuestarias de la 1 a la 14 ejecutadas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2026, las mismas que fueron ejecutadas bajo la figura de traspaso de crédito.





Transcurrete Guante y Jene (341) Alf

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 341

PUNTO CINCO: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados miembros del Concejo Municipal, la última sesión de Concejo se realizó el jueves de la semana anterior. Han transcurrido pocos días; sin embargo, en dicha sesión acordamos retomar las reuniones los días lunes, por disposición del Concejo, salvo que las circunstancias ameriten modificar el día de la sesión.

Por lo tanto, es corto el tiempo transcurrido desde la última sesión, en la cual ya presenté mi informe. No obstante, debo indicar a ustedes que el día jueves participamos en la sesión del Comité de Remediación del Distrito Minero Portovelo-Zaruma, conjuntamente con miembros del Viceministerio de Ambiente y Energía, quienes presiden dicho comité.

El día viernes participamos en un taller de lenguaje inclusivo dirigido a los beneficiarios de los proyectos sociales, espacio en el cual, por iniciativa del personal del área de proyectos sociales, también se realizó un homenaje a las madres que forman parte de estos programas.

Posteriormente, en horas de la tarde, participé en la reunión de directorio de la empresa de la cual ejerzo la presidencia.

El día sábado se llevó a cabo una nueva edición del proyecto "Alcaldía en tu Barrio", desarrollada en esta ocasión en el barrio El Osorio. Asimismo, es importante que el Concejo conozca que el personal de los departamentos de Agua Potable y Alcantarillado, así como de Obras Públicas, estuvo laborando durante el fin de semana.

El departamento de Agua Potable y Alcantarillado realizó trabajos para solucionar un problema suscitado en el barrio San Vicente, donde durante varios días no se lograba identificar la falla, misma que estaba ocasionando afectaciones en viviendas aledañas al sector. Finalmente, el día sábado, en horas de la tarde, se logró detectar el daño y se procedió con su respectiva reparación.

Sin embargo, hasta el día de hoy aún no se ha realizado el sellado definitivo de la vía; por ello, quienes transiten por el sector podrán observar que el área permanece delimitada con cintas de seguridad, puesto que el personal técnico se encontraba verificando que el componente reemplazado no presente nuevamente inconvenientes.

Posteriormente, se procederá al cierre definitivo y al sellado con hormigón en dicho sector. De igual manera, es importante destacar el apoyo brindado por la Unidad Municipal de Zaruma, institución que facilitó un "bobcat" para agilizar los trabajos ejecutados.

Asimismo, el personal de Obras Públicas continuó trabajando en la parroquia Morales, específicamente en el traslado de material y en trabajos relacionados con el sellado, con la finalidad de avanzar en la producción de base y subbase correspondiente a los convenios suscritos, labores que, según el informe emitido por el director de Obras Públicas, se retomarán a partir del día de mañana.

Finalmente, considero importante destacar que nuestros equipos de trabajo, y de manera especial los señores obreros municipales, se mantienen siempre prestos a colaborar y brindar su contingente cuando las eventualidades así lo requieren.





Two hundred Twenty and Two (342) Q

S.O. 11/MAYO/2026

Folio No. 342

Eso es cuanto puedo informar a los señores miembros del Concejo Municipal. Gracias por su atención.

PUNTO SEIS: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la participación de los señores miembros del Concejo Municipal, de los señores Directores Departamentales que han intervenido en esta reunión, procedo a clausurar la presente sesión cuando son las diecisiete horas con treinta minutos. Seguidamente, se procede a la suscripción del acta correspondiente, con la firma conjunta de la señora Alcaldesa y de la Abogada Secretaria General del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

